

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****93****MADRID NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 184 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Andrea Gómez Herranz, frente a “Grupo Clínico VD24K, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado en fechas 24 de septiembre y 19 de noviembre de 2018 las siguientes resoluciones que, por aplicación de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo Clínico VD24K, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.839/19)

